

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018 (Formulario A0)

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
------------	---

Ley orgánica o Decreto que lo rige

DFL 88: Adopta las medidas que indica en relación con el Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades.

Decreto 747: Reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía.

Misión del Ministerioⁱ

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Innovación
2	Emprendimiento
3	Turismo
4	Pesca y Acuicultura
5	Competencia en los mercados y defensa de los consumidores
6	Instituto Nacional de Estadísticas
7	Inversiones extranjeras

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Acelerar el crecimiento económico y la productividad del país de manera sostenida a través del fomento a la ciencia, tecnología, innovación y apoyo al emprendimiento.
2	Identificar las principales brechas productivas que afectan a sectores con ventajas competitivas evidentes y/o latentes, creando programas de innovación y fomento productivo para el desarrollo de dichos sectores.
3	Resolver dificultades específicas que enfrentan distintas comunidades en el ámbito de la innovación y el emprendimiento, dando apoyo con instrumentos de fomento a innovaciones de alto impacto social, y a su vez promover la innovación empresarial y el emprendimiento innovador.
4	Democratizar el emprendimiento, apoyando tanto el financiamiento como la generación de un ecosistema de apoyo para los emprendedores, con presencia en todas las regiones del país.
5	Facilitar el acceso y mejorar las condiciones de crédito y financiamiento para las PYMES.
6	Apoyar la gestión de las empresas de menor tamaño, y fomentar acciones de asociatividad y coordinación que incrementen su competitividad.
7	Incrementar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos y trámites que enfrentan las empresas, en especial las de menor tamaño.
8	Incentivar el turismo interno con un enfoque social inclusivo, con el fin de contribuir al desarrollo de la actividad turística del país y mejorar el acceso de distintos segmentos de la población, privilegiando a aquellos de menores ingresos y a mujeres jefas de hogar.

9	Apoyar actividades de promoción, el desarrollo de infraestructura y el acceso a instrumentos de fomento y capacitación en destinos turísticos distribuidos a lo largo de Chile, en coordinación con los sectores público y privado, a fin de potenciar sus atractivos y mejorar la competitividad de la industria.
10	Potenciar la articulación turística latinoamericana, aprovechando las sinergias y economías de escala destinadas a atraer a turistas de otras regiones del planeta e intercambiar experiencias exitosas para el desarrollo del sector.
11	Contribuir a la conservación y recuperación de los recursos hidrobiológicos, a través de su regulación y administración, considerando la evaluación de la legislación de pesca y acuicultura, para el desarrollo sustentable y la diversificación productiva del sector.
12	Fortalecer el cumplimiento efectivo de las normas para la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura aplicando estrategias de fiscalización y facilitando el cumplimiento a través de la entrega de servicios de calidad, de manera transparente, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras.
13	Relevar el rol activo del SERNAC en la protección de los intereses individuales de todos los consumidores.
14	Fortalecer a la Sociedad Civil, para que tengan la capacidad real de cumplir con su rol como consumidores, en forma independiente del Gobierno y del sector privado, además de dotar a las Asociaciones de Consumidores de las facultades que les permitan cumplir de mejor forma su misión de proteger, informar y educar a los consumidores.
15	Evaluar aquellos mercados que presentan fallas persistentes o que sufren el impacto de regulaciones en la competencia, a través del fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).
16	Disponer para Chile de una entidad que cumpla su rol rector respecto del Sistema Estadístico Nacional, entregando información confiable, oportuna y fidedigna para contribuir al correcto diseño de Políticas Públicas.
17	Potenciar la promoción y atracción de inversión extranjera directa en el país.
18	Masificar las tecnologías de la información en las micro, pequeñas y medianas empresas, y facilitar el emprendimiento y la innovación, a través de la implementación de una serie de nuevos servicios en la Plataforma Tecnológica del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

Misión Institucional define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Ámbitos de Acción Ministerial corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Objetivos Estratégicos Ministeriales son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.